



Resolución Directoral

Nº 273 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 31 OCT. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 018-2014, de fecha 07 de octubre del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

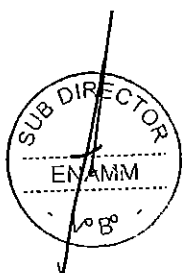
CONSIDERANDO:

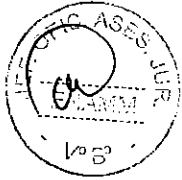
Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, mediante Memorándum Nº 340-2014/SAC, de fecha 06 de octubre del 2014, la Jefatura de la Secretaría Académica solicita autorización para efectuar el registro del Título Profesional del Oficial de Marina Mercante, Especialidad de Puente, registrado en el Libro de Títulos Nº 001-P a fojas 0140-B, Nº 0283 con fecha 14 de setiembre del 2005, los mismos que ha cumplido con la documentación requerida al Oficial de Marina Mercante Especialidad de Puente Luis Francisco YUPANQUI Díaz;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 08º de la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobados por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado a cumplir funciones que le asigne la Dirección de la Escuela;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobados por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Secretaría Académica.

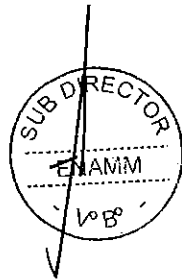




SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica / Grados y Títulos que realice el registro del Título Profesional del Oficial de Marina Mercante / Especialidad de Puente Luis Francisco YUPANQUI Díaz ante el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233